



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 JUN 2014

Expte. N° 119/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Consejeros Estudiantiles y Estudiantes de la Carrera de Letras de Franja Morada; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de Interés Académico las 1as. Jornadas del Día del Escritor, a llevarse a cabo los días 13 y 16 de junio de 2014 en esta Universidad.

QUE dichas Jornadas tienen por objetivo acercar al público en general y a los estudiantes universitarios en particular, a la problemática de la producción literaria a través de escritores y críticos de la literatura en la actualidad.

QUE estas Jornadas contarán con el siguiente cronograma:

- 13 de junio de 2014 a las 16 hrs. Conferencia "Los escritores prohibidos" a cargo del Lic. Rafael Fabián Gutiérrez, Investigador y Docente Adjunto de la Cátedra de Literatura Argentina y Problemáticas de la Literatura Argentina e Hispanoamericana de la Carrera de Letras de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.
- 16 de junio de 2014 a las 15 hrs. Taller de Escritura coordinado por Lucrecia Carmen Coscio, poeta salteña y docente de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ACADEMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico las 1ras. JORNADAS DEL DÍA DEL ESCRITOR, a llevarse a cabo los días 13 y 16 de junio de 2014 en esta Universidad, organizado por Consejeros Estudiantiles y Estudiantes de la Carrera de Letras de Franja Morada.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSA

RESOLUCION R-N° 0566-14